

## Protección de datos

### ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

Los actores intervinientes en materia de protección de datos, según normativa vigente y [Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la Junta de Extremadura](#), son los siguientes:

#### Responsables de Tratamiento

Personas titulares de las distintas Consejerías y que ejercen sus funciones a través de los Responsables de Privacidad y Seguridad Sectoriales, función que recae en las personas titulares de las correspondientes Secretarías Generales.

Son los máximos responsables de la Protección de Datos en el ámbito de sus Consejerías, determinando los fines y medios del tratamiento, velando por el cumplimiento de los principios relativos al mismo (art. 5 del [RGPD](#)), así como los derechos de los interesados (art. 15 y siguientes del [RGPD](#)), entre otros.

#### Delegado de Protección de Datos

En el ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura ha sido designado el [Titular de la Secretaría General de Transformación Digital y Ciberseguridad de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital](#), siendo así la figura de referencia en materia de Protección de Datos, tanto para el propio personal, como para los Ciudadanos, en su calidad de interesados o la propia Autoridad de Control.

Asume la cooperación e interlocución con la Autoridad de Control (AEPD), para cuestiones relativas al tratamiento y reclamaciones sobre el mismo, así como las tareas de supervisión y asesoramiento para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

Puedes contactar con esta figura a través del correo electrónico [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es)

#### Encargados de Tratamiento

Terceros, externos a la Junta de Extremadura, que llevan a cabo actividades de tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable de Tratamiento en el marco de la ejecución de un contrato, convenio, encargo, etc.